



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PERIODO

MAYO 2018 - OCTUBRE 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD
Y AUDITORIA**

TEMA:

Procesos de Contratación del GAD Municipal de Baba

EGRESADO:

Michael Enrique Caballero Arboleda

TUTORA:

Ing. Andrea Albán Navarro, MTD

AÑO 2018

Introducción

Este caso de estudio se centra en analizar cada fase del Proceso de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba y demás acontecimientos a lo largo de su ejecución. Se prevé el estudio de los procesos de contratación pública, en cuanto a la veracidad y cumplimiento de las normativas previamente establecidas en las estructuras legales que rigen la gestión de compras públicas y su correspondiente gestión financiera.

La contratación pública es un proceso significativo para las instituciones de esta naturaleza, misma que debe gozar de absoluta transparencia y rigurosidad, consiste en la adquisición de bienes y servicios para garantizar su funcionamiento y la contratación de obras para el bien común de la sociedad. Para llevar a cabo el proceso de contratación pública, se debe cumplir con un conjunto de procedimientos encaminados a hacer de esta una práctica y un proceso eficiente.

Dentro del proceso de contratación pública se encuentran cuatro tipos debidamente clasificados, según la naturaleza, los procedimientos y los montos establecidos para su efecto, correspondientes a bienes y servicios normalizados, bienes y servicios no normalizados, ejecución de obras y servicios de consultoría.

Para la elaboración de este estudio de caso, fue empleado un tipo de investigación descriptiva, aplicado junto al método deductivo, para facilitar la interpretación de la información obtenida a través de la técnica de entrevista y observación, con las herramientas pertinentes para su efecto, mismas que corresponden a un cuestionario, que fue respondido por el empleado público que se encuentra inmerso en el proceso de contratación pública y una ficha de observación.

El principal objetivo de este trabajo, es identificar las irregularidades que se susciten en el proceso de contratación pública, su transparencia y sus registros, mismo que está fundamentado en la sub línea de investigación gestión financiera y compromiso social, puesto que las decisiones financieras que se toman en función a la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras están estrechamente ligadas a los beneficios de la sociedad.

Este trabajo se fundamenta en las estructuras de base legal rectoras de las finanzas públicas como LOGGE, RLOSNC, LOSNC, COOTAD, y tratará las problemáticas relacionadas con el incumplimiento en las etapas del proceso, la transparencia, atraso en el pago a proveedores, información, etc.

Desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, posee sus instalaciones principales ubicadas en la Calle 9 de Octubre 156 y Av. Guayaquil en la cabecera cantonal del mismo nombre. La institución disfruta de total autonomía política, administrativa y financiera desde el año 2008, debido a los cambios realizados en la Constitución Nacional en el mismo año, otorgando independencia a las municipalidades para tomar sus propias decisiones.

Las instituciones públicas, como el GAD Municipal del Cantón Baba, gozan de autonomía, misma que se refiere a: “la capacidad individual que posee una persona o una empresa para ser independiente y mostrar potestad en la toma de decisiones para el desenvolvimiento propio sin dependencia de terceros” (Ramírez Cardona & Ramirez, 2016, pág. 47). Pese a la libertad de toma de decisiones que poseen las instituciones públicas de esta naturaleza, están obligadas a cumplir con normativas legales previamente establecidas por el Estado Ecuatoriano.

El GAD Municipal del Cantón Baba, es regido por leyes, normas y reglamentos vigentes como LOCGE, RLOSNC, LOSNC, COOTAD, que garantizan el cumplimiento de sus principios rectores, como la solidaridad, la equidad, la transparencia y la participación ciudadana, por lo que, en base a los mismos, se estima el estudio de sus procesos de contratación de compras públicas.

La institución debe proporcionar información completa y totalmente verás al Ministerio de Finanzas, sobre los recursos públicos que son utilizados a lo largo del periodo en ejercicio. En las entidades de gobierno, las adquisiciones toman el nombre de contratación pública, y para llevarla a cabo se debe seguir un conglomerado de leyes y reglamentos que

regulan el proceso adquisitorio de bienes, servicios y la ejecución de obras para el servicio a la comunidad.

La contratación pública, según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Art. 6 literal 5 se refiere a: “todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría” (LOSNC, 2017, pág. 4). Por lo que, los procedimientos deben ser estrictamente registrados, de forma sistemática, como lo exige la administración pública con respecto a sus recursos.

La Ley se entenderán por recursos públicos a todos los bienes tangibles e intangibles y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere su naturaleza, incluidos los préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realizado a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su Art. 3. (LOCGE, 2015, pág. 2).

El GAD Municipal del Cantón Baba, pese a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su respectivo reglamento y demás estructuras legales que rigen a la misma, al llevar los procesos a la práctica se evidencia que en la institución se presenta un notable desorden al momento de realizar los procedimientos. Procurando simplificar las fases del proceso, es frecuente la omisión de ciertos pasos indispensables, motivo por el que se generan inconvenientes en las compras o adquisiciones de servicios.

Los procesos de contratación pública, según lo señala la (LOSNC, 2017) están comprendidos y clasificados según sus características y especificaciones, estos son:

- Adquisición de bienes
- Arrendamiento de bienes
- Prestación de servicios
- Prestación de servicios de consultoría.
- Ejecución de obras públicas

Para la ejecución de todos los tipos de procesos, el GAD Municipal de Baba, deberá cumplir con las respectivas etapas ante el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador, que es: “la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de las políticas, gestión y administración desconcentrada. Para el cumplimiento de sus fines tiene autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria” (RLOSNC, 2016, pág. 3).

La aplicación de las normativas legales debe llevar al cumplimiento de las etapas del proceso de contratación pública, mismas que, comprenden en primera instancia la etapa preparatoria, en donde se establecen las necesidades y los objetivos de la contratación por medio del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la elaboración y aprobación de estudios de una comisión técnica a la certificación presupuestaria, comprendiendo a los oferentes, inversionistas, instituciones financieras o crediticias y por último la elaboración y aprobación de pliegos cumpliendo con el principio de transparencia.

El PAC “es aquel documento de diligencia que abarca todas las adquisiciones que realizará la institución pública a lo largo del periodo de un año. Comprende tanto las que se encuentran bajo el ámbito de la Ley como las que no” (INCISPP, 2016). Este plan se publicará con carácter obligatorio en el sitio web de la institución que es sujeto activo de la contratación, entre los primeros quince días del primer mes de cada año, interactuando con el

portal Compras Públicas, que es usado en el GAD Municipal de Baba al igual que todas las entidades públicas.

El portal Compras Públicas es un lugar virtual regido por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) que ejerce la función regularizar el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) y que radica en el espacio virtual en que coexisten compradores (instituciones del Estado) y vendedores (personas y compañías privadas) cuyo uso advierte de la inscripción de las dos partes y de la franqueza sobre sus contenidos y herramientas. (Pérez, Bustamante & Ponce, 2014).

Previo al inicio de la etapa precontractual, la entidad pública deberá realizar estudios completos, concluyentes y reformados para determinar la aprobación de las instancias vinculadas al Plan Anual de Contratación y al Presupuesto, también se comprende la elaboración y aceptación de los pliegos, que no son más que los condicionamientos de una licitación o contrato contenidos en un documento.

Lo expresado anteriormente, muestra la gran importancia que existe con respecto al vínculo entre la elaboración del presupuesto y el Plan Anual de Contrataciones, para que al momento de ser estudiados los pliegos sea viable su aceptación, pues, de no existir cohesión entre éstos, una entidad del sector público no podría realizar sus actividades con normalidad.

Los pliegos son prototipos imperativos de carácter contractual elaborados por la entidad contratante, en los que se establecen las condiciones que faciliten el logro de la composición de mayor provecho entre todos los frutos de la obra a ejecutar, el bien por adquirir o el servicio por contratar y todos sus costos asociados, presentes y futuros. (RLOSCP, 2016, pág. 7)

La segunda etapa de contratación es denominada precontractual, es en la que posterior a la preparatoria se realiza una invitación a hacer observaciones, aclaraciones y dar respuesta a las preguntas que puedan formular los proveedores sobre los pliegos. Las réplicas deben ser dadas por la comisión técnica o la autoridad delegada para su efecto, luego se lleva a cabo la presentación y evaluación de las ofertas por la comisión técnica para que, en un periodo, que no supere los 30 días y que no sea inferior a 10 días, se haga efectiva la adjudicación.

En esta etapa se consideran las propuestas y ofrecimientos de bienes y servicios de los ofertantes, considerando que la primera opción de compra, a modo imperativo, es el catálogo electrónico, pero antes deberán ser descargados los Modelos de Pliegos en los que deberán constar los requerimientos, especificaciones técnicas, Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, Verificación de los Bienes Y Servicios Normalizados en el Catálogo Electrónico, Resolución de Aprobación de Pliegos, Acta de entrega y recepción según el Servicio Nacional de Contratación Pública (RLOSNC, 2016, pág. 11).

Las aclaraciones, observaciones y respuestas, según el Reglamento de la ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública en su art. 21 y 22, aclara que: “los proveedores pueden formular preguntas sobre los pliegos que serán respondidas por la máxima autoridad, delegado o Comisión Técnica y a través de las aclaraciones se podrá modificar los pliegos sin que se altere el objeto del contrato y presupuesto referencial” (RLOSCP, 2016, pág. 7). Tras esta actividad, se da la presentación y apertura de ofertas a través del portal.

La presentación de una oferta debe realizarse de forma tangible (física), haciendo constar los factores técnicos-económicos y adjuntando la documentación previamente solicitada en los pliegos entregados en la fecha establecida, y la licitación en un tiempo no menor a 10 días ni superior a 30 días con un máximo de 45 días en obra como excepción. La

aceptación de la oferta se la realiza a través del lugar físico o virtual correspondiente, indicando datos básicos e indispensables como el precio unitario, precio total y descripciones.

Luego de la presentación de las ofertas, estas no podrán ser objeto de modificación alguna, pero esta prohibición no incluye las correcciones trascendentes de la oferta como: de foliado, sumilla o certificación de documentos, en un tiempo estimado de 2 a 5 días con la correspondiente notificación en el portal. La comisión técnica, posteriormente, evalúa los términos técnicos y económicos previstos en los pliegos, para así, emitir el informe de evaluación en un tiempo de 10 días y 5 adicionales.

La adjudicación de la contratación está a cargo de la máxima autoridad o su delegado, tomando en cuenta parámetros como:

- Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados.
- Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados.
- Mejor Costo en Consultoría.

La tercera etapa, corresponde a la fase contractual, es en la que se presenta la correspondiente suscripción del contrato en una escritura pública por mandato legal, aquí también se mide la capacidad y la competencia para contratar; tomándose en cuenta que existen personas consideradas incapaces generales para llevar a cabo un contrato de este tipo, se toma en consideración la disponibilidad presupuestaria y las garantías de naturaleza definitiva e inapelable, de cobro inmediato otorgada por una institución financiera.

La formalización de la suscripción se presentará por escrito, sin necesidad de escritura pública, pero sí necesitan escritura pública los contratos por mandato legal, “es decir que está ligada a varias opiniones: a la facultad de un encargo, de gestión de apoderamiento, de poder,

entraña un obligatorio mandato por virtud de un contrato eminentemente consensual y formado a consideración personal un acto de amistad” (Vargas Hinostroza, 2014). Dicha formalización, se debe hacer en un plazo de 15 días, a excepción de los consorcios y asociaciones, quienes gozan de un plazo de 30 días; cuando la cuantía sea igual o superior a la base vaticinada para su licitación, la protocolización será ante un Notario Público.

Están capacitados y habilitados para contratar los ministros y máximas autoridades, así como los delegados y representantes legales de las organizaciones que estén sujetas a la Ley y cuyos derechos sean privados, no podrán contratar como inhabilitados generales dignatarios como Presidente, Vicepresidente, etc., ni sus cónyuges y familiares, los suspendidos del Registro Único de Proveedores y deudores en mora. Los inhabilitados especiales son las empresas en las que los socios son servidores públicos, cónyuges de miembros de Consejo Municipal o Provincial y las personas que tengan participación directa en la formación de los pliegos.

La cuarta etapa es la fase de ejecución, que evalúa el cumplimiento del objeto contractual en la aplicación adecuada de las cláusulas establecidas en el contrato, el plazo de vigencia del mismo es desde que es suscrito, hasta que se cumplan todas las condiciones, en casos furtivos se da paso a la presentación de prórrogas o suspensiones y posteriormente el establecimiento de multas.

La quinta y última etapa del proceso de contratación, es la fase de recepción y liquidación, es donde se realiza la liquidación económica de la contratación, que es la determinación de los valores recibidos y pendientes de pago; se realizan reajustes, generación de intereses, daños y perjuicios cuya recepción puede ser catalogada como: única, provisional, definitiva o de pleno derecho.

Dentro de los procesos de contratación pública se presenta una clasificación según las características y especificaciones, pero también son tipificados por los procedimientos aplicados a cada uno de los procesos, estos son:

- Bienes y servicios normalizados
- Bienes y servicios no normalizados
- Obras
- Consultoría

Entre los bienes y servicios normalizados, que son los que se encuentra oficialmente catalogados, están los procedimientos de catálogo electrónico, cuyo monto de contratación no tiene límites; la subasta inversa siempre que esta sea mayor a \$6.970,67 y la ínfima cuantía que es el contrato celebrado de forma directa con el proveedor, misma que debe ser igual o menor a \$6.970,67 que representa el 0,00002% del Presupuesto Inicial del Estado y mientras el monto no sea superado bastará con la emisión de una resolución administrativa. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018)

Los procedimientos que constan dentro de las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, se encuentra la menor cuantía, que es catalogada como una contratación de carácter directo, puesto que, se hace convocando a un único suministrador cuyo monto debe ser menor a \$69.706,74, otro de los procedimientos aquí comprendidos es la cotización en la que se extiende la convocatoria a todos los suministradores existentes en el Registro Único de Proveedores, siempre que el monto fluctúe entre \$69.706,74 y \$522.800,57; y, en última instancia se observa el procedimiento de licitación, que da lugar a una convocatoria totalmente publica por medios físicos o virtuales superior al monto de \$522800,57. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018)

La contratación de obra, engloba también procedimientos de menor cuantía, cotización y licitación con montos de: menos de \$ 24.3973,60, entre \$243973,60 y \$1'045.601,15 y superior a \$1'045.601,15 respectivamente, también se encuentran los procedimientos de contratación integral por precio fijo, que se da cuando tras la realización de estudio por la máxima autoridad, quien toma la decisión de afianzar un contrato con un único contratista por todos los equipos, operación y construcción por un monto que supere los \$34'853.371,65. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018)

La consultoría consta de tres procedimientos, entre los que se encuentra la contratación directa, llamada así, porque la entidad contratante elige con quien hacer el contrato sin necesidad de someterlo, previamente, a una convocatoria, por un monto menor o igual a \$69.706,74, lista corta es otro procedimiento en el que a través del portal se escoge entre 3 y 6 consultores (servicios de asesoría en general), a un monto superior a \$69.706,74 y menor \$522.800,57; y, por último el concurso público, cuyo monto sea mayor o igual a \$522.800,57. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, tras la recepción de información recabada mediante una entrevista dirigida al funcionario a cargo de la Dirección Financiera, se manifiesta la ausencia de manuales de técnicas y procedimientos que faciliten la adecuada administración de los recursos públicos, por esta razón la gestión financiera y administrativa, que ejercen los funcionarios a quienes compete la conducción de estos recursos, no resulta satisfactoria, señala que para llevar a cabo los procesos financieros entre ellos la contratación pública es de indispensable cumplimiento, con el objetivo de la Ley Orgánica de Servicio Público instado en su Art. 2 que indica que el objetivo del servicio público “es propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores

públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones” (LOSEP, 2010, pág. 7).

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, también se traslucen diferentes problemas en procedimientos contables que de una u otra manera limitan la veracidad de los mismos y la fijación de las instrucciones que direccionan las distintas actividades que se llevan a cabo en la institución, poniendo en entredicho su fiabilidad y transparencia.

Bajo este estudio, también se describe como otro punto, que los desembolsos de dinero son autorizados sosteniendo un orden jerárquico, que comienza con la persona que tiene a su haber el cargo de Alcalde, que es quien autoriza, la Directora Financiera aprueba, se realiza el respectivo control financiero, la Contadora se encarga del registro de dichos desembolsos y finalmente la Tesorera es quien se encarga de pagar o cancelar estos valores.

Por otra parte, se muestra la evidente falencia financiera en la que se manifiesta que, a lo largo de los últimos periodos en el GAD Municipal de Baba se ha trabajado únicamente con el presupuesto y el POA institucional (Plan Operativo Anual) y no se realiza un POA por cada departamento que resulta totalmente necesario, por tal motivo, las actividades a realizarse a lo largo del periodo fiscal en ejercicio, se encuentra una desprogramación al dirigir estas actividades que son de suma importancia en el proceso de administración de recursos públicos.

En el Artículo 233 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en cuanto a los plazos se señala que:

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año, su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades. (COOTAD, 2017, pág. 84)

En el proceso de contratación como tal, se presentan también desavenencias relacionadas con la falta de manuales de procedimientos de carácter interno que permita transparentar los procesos de contratación, pero es la evasión de los pasos establecidos por las leyes y reglamentos rectores de tales procesos, la que predomina, aunque constantemente se creen más métodos para la correcta aplicación y utilización de los sistemas de manejo de recursos, se idean más maneras de evadirlos, para abreviar el trabajo en algunos casos y en otros para malversar los recursos públicos, tanto por parte de los funcionarios a cargo de tal tarea, como de los proveedores.

Gran parte de los pasos que se pretenden simplificar, se orientan a las convocatorias, que se deberían realizar para la consecución de proveedores, quienes deben presentar sus ofertas, pues lo que se acostumbra a efectuar el correspondiente estudio de las mismas, ya que con frecuencia se otorgan los contratos porque existen vínculos de parentesco y amistad entre los delegados a cargo de contratar y los proveedores. Se evidencia la posible existencia de gratificaciones monetarias en los procedimientos de licitación, no siempre la opción de compra seleccionada resulta ser la más factible para entidad.

Existe una inapropiada diferenciación al momento de escoger la opción de compra más factible para la institución, si bien es cierto lo aconsejable es optar por la opción de menor precio, pero no siempre este patrón garantiza la calidad del bien o servicio a adquirir, es por eso que debe existir un equilibrio entre estos dos parámetros a considerar. Entendiéndose por

calidad según Deming, (1989), a: “un grado predecible de uniformidad y fiabilidad a bajo coste, adecuado a las necesidades del mercado” (pág. 132).

Otra irregularidad puntual detectada en el GAD Municipal de Baba, es que el PAC de cada año no es publicado en el sitio web del mismo como se indica en la primera etapa del proceso de contratación, pues el último registro que se observa de este documento en el espacio virtual de la institución se remonta al año 2014, lo que significa que el tiempo que no ha sido publicado el PAC, asciende a 4 años. El documento que consta en la red, es el Memorándum N° 0171-UCP-GADM CB-2018, en el que se reportan las contrataciones del año 2017, mismas que también se encuentran en el portal de compras públicas, pero al hacer una suma de todos los montos aquí expresados no existe igualdad entre ambas.

La diferencia existente entre el Memorándum N° 0171-UCP-GADM CB-2018 y el PAC obtenido en el Portal de Compras Públicas, correspondiente al 2017, según indica la persona encargada de la Dirección Financiera del GAD Municipal de Baba, se debe a que los procesos realizados en su mayoría responden al tipo de contratación de Subasta Inversa y a estos procedimientos la entidad contratante oferta un determinado valor, pero es el proveedor quien decide el precio final. Las cantidades señaladas en el Memorándum en cuestión difieren del PAC oficial. A pesar de la lógica explicación que existe, resulta conflictivo que, el documento emitido por el GAD Municipal carezca de tal aclaración.

Al no ser publicado el PAC, periódicamente, en el sitio web del GAD Municipal, cada año, se vulnera el principio de transparencia que debe aplicar la entidad, tomando en cuenta que según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su art. 1 indica que: “el acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado” (LOTAIP, 2004, pág. 1)

Dentro de los procesos de contratación el GAD Municipal, se encuentra el atraso en el pago a los proveedores, incumpliendo así los condicionamientos previamente establecidos en el contrato, basados en el art. 74 de la LOSNCP, que según la Garantía de Fiel Cumplimiento señala que:

Para la seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de especificaciones, imputables al proveedor. (LOSNCP, 2017, pág. 34)

Existen inconvenientes con la documentación que interviene en el proceso de contratación, que suele ser irregular, pues, existen proveedores que ofrecen un producto o servicios, pero que en su Registro Único del Contribuyentes (RUC) se refleja una actividad completamente diferente. Quienes al momento de diversificar sus actividades no hacen la respectiva actualización de información ante el SRI, según lo indica el art. 14 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes LRUC, (2016), en su literal b) donde señala que “de la actualización de información. -los obligados a obtener el Registro Único de Contribuyentes deben comunicar el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo de treinta días de ocurridos los cambios de actividad económica” (pág. 4).

Al presentarse esta disparidad en la documentación, la entidad contratante en este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, no podrá llevar a cabo el acto de contratación, pero la irregularidad es notada cuando los documentos son revisados por el área de control financiero y el proceso ha avanzado, por lo que, en ocasiones se decide continuar con el proceso, pasando por alto estas anomalías.

A los problemas de esta naturaleza, se suman los descuidos por parte del personal a cargo de escanear los documentos para subir al portal de compras públicas, estos consisten en la falta de documentos, por algún motivo, en el archivo digital por lo que el portal no permite dar paso a la aceptación de la contratación en cuestión. Por ejemplo, si dentro del archivo por alguna situación no constara la retención, el proceso no puede hacerse efectivo.

El PAC que refleja el Portal de Compras Públicas para el año 2017, evidencia un número de procesos de contratación, que no coincide con el que se reporta en el Memorandum N° 0171-UCP-GADM CB-2018. Existen obras que a pesar de constar en el PAC no han sido ejecutadas; información que se respalda en los Anexos 02 y 09. Se puede observar en el proceso número 10 que data la remodelación de bancas del perímetro exterior del parque central de Baba, mismas que hasta la presente fecha se encuentran en las mismas condiciones que en los años 2016 y 2017.

El Memorandum N° 0171-UCP-GADM CB-2018, informa sobre un número de 51 procesos, mientras que en el PAC publicado en el Portal de Compras Públicas se observan 65 procesos de contratación de distintos tipos, tales como: subasta inversa electrónica, menor cuantía de obras, bienes y servicios, licitación, lista corta y contratación directa, tanto de régimen normal como especial.

Todas las desavenencias mencionadas anteriormente se relacionan estrechamente con la gestión financiera y el compromiso social. Todas las decisiones de naturaleza financiera que se toman dentro de una organización pública o privada, deben asegurar la utilización óptima de los recursos que esta posee, en el caso del GAD Municipal de Baba, estas decisiones también comprometen la responsabilidad social con la ciudadanía, para que estas garanticen el desarrollo sostenido y sustentable del Cantón.

Se entiende como gestión financiera a: “la especialidad que se encarga de valorar y decidir tomando en cuenta la asignación de recursos incluyendo adquisición, inversión y su administración, mismas que son respectivamente analizadas” (Córdoba Padilla, 2016, pág. 36). La gestión financiera, es la responsable de determinar la manera en la que se manipulan los recursos económicos de una institución, por lo que se ve reflejada en la selección de ofertas en el proceso de contratación.

La manera en que influye el compromiso social se refleja en las decisiones tomadas y como estas benefician al público, pues todas estas decisiones deben ser tomadas con conciencia y responsabilidad. El compromiso social es también definido como responsabilidad social, que es: “el compromiso continuo de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general” (Celli, 2015, pág. 35).

Conclusión

Los procesos de Contratación Pública del GAD Municipal de Baba, evidencian desproporciones en varias secciones de los procedimientos aplicados para su efecto, entre las que se encuentra, el método de recepción de ofertas de los proveedores, es decir que los parámetros considerados para su selección, procurando la optimización de los recursos. La selección de proveedores es efectuada en base a criterios no convencionales, con el fin de agilizar el proceso.

En el sitio web del GAD Municipal de Baba, no consta la información actualizada del PAC (Plan Anual de Contratación), para hacer prevalecer el principio de transparencia, que rige a las instituciones públicas. El documento publicado es el Memorandum N° 0171-UCP-GADM CB-2018, en el que se refleja una notable diferencia, al ser comparado con el PAC publicado en el Portal Oficial de Contratación Pública, en cuanto a la cantidad de procesos y el total de dinero aprobado para adquisiciones, esta diferencia corresponde en algunos casos, a obras que no se han realizado.

La documentación proporcionada por los proveedores, es voluble, pues, al momento de diversificar sus actividades, no realizan los cambios correspondientes en el Registro Único del Contribuyentes (RUC), motivo por el que, al ser revisados tales documentos en el área de control financiero, se detectan estas anomalías y se atrasa el proceso de pago a los suministradores. Las razones por las que esto sucede, es porque, en el proceso es evadida la etapa en la que se reciben ofertas y la revisión de las mismas, pero, estos atrasos también son ocasionados por la deficiente planificación.

Bibliografía

- Celli, J. B. (Abril de 2015). *Decates IESA*. Obtenido de Ecología abr-jun 2015: <http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/2016/04/2015-2-brunicelli.pdf>
- COOTAD. (17 de Junio de 2017). *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Obtenido de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/COOTAD.pdf>
- Córdoba Padilla, M. (2016). *Gestión Financiera: Incluye referencias a NIC (1, 2, 7, 16, 17, 33, 36 Y 40) y NIIF 1* (Segunda ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Deming, W. E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad: la salida de la crisis*. Madrid: Díaz de Santos, S.A.
- INCISPP. (4 de Abril de 2016). *Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas*. Obtenido de El Plan Anual de Contrataciones (PAC) en la nueva Ley de Contrataciones del Estado Perú: <http://incispp.edu.pe/blog/el-plan-anual-de-contrataciones-pac-en-la-nueva-ley-de-contrataciones-del-estado/>
- LOCGE. (18 de Diciembre de 2015). *Ley Organica de la Contraloría General del Estado: Contraloría General del Estado*. Obtenido de Contraloría General del Estado: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/transparencia/2016/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20CGE.pdf>
- LOSEP. (6 de Octubre de 2010). *Ley Orgánica de Servicio Publico: Ministerio de Trabajo*. Obtenido de Ministerio de Trabajo: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Ley-Org%C3%A1nica-del-Servicio-P%C3%BAblico.pdf>
- LOSNCP. (29 de Diciembre de 2017). *Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública: Servicio Nacional de Contratación Pública*. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de Servicio Nacional de Contratación Pública:

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/01/LEY_ORGANICA_DEL_SISTEMA_NACIONAL_DE_CONTRATACION_PUBLICA.pdf

LOTAIP. (18 de Mayo de 2004). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*: OAS. Obtenido de OAS: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cpccs_22_ley_org_tran_acc_inf_pub.pdf

LRUC. (20 de Mayo de 2016). *Ley del Registro Único de Contribuyentes: Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas SRI: www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/c18a2643.../160520+Ley+del+RUC.pdf

Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública. (2017). *Las 100 trampas de la Contratación Pública: Servicio Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de Servicio Nacional de Contratación Pública: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2015/08/Manual-de-Buenas-Pr%C3%A1cticas-en-la-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica-versi%C3%B3n-1.pdf>

Pérez, Bustamante & Ponce. (24 de Octubre de 2014). *Pérez, Bustamante & Ponce PBP*. Obtenido de ¿Qué es el Portal de Compras Públicas?: <http://www.pbplaw.com/que-es-portal-compras-publicas/>

Ramírez Cardona, C., & Ramirez, M. (19 de Noviembre de 2016). *Fundamentos De La Administración* (Cuarta ed.). (A. G. M, Ed.) Bogotá: ECOE EDICIONES.

RLOSCP. (8 de Noviembre de 2016). *Reglamento a la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública: Sistema Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de Sistema Nacional de Contratación Pública: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf

Sergio Ventura. (2011). *GESTION.ORG*. Obtenido de La gestión contable:
<https://www.gestion.org/la-gestion-contable/>

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2018). *Montos de contratación 2018: Servicio Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de Servicio Nacional de Contratación Pública: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-2018/>

Vargas Hinojosa, L. (29 de Mayo de 2014). *DerechoEcuador.com*. Obtenido de EL CONTRATO DE MANDATO: <https://www.derechoecuador.com/el-contrato-de-mandato>

Anexos

Anexo. 01: Memorándum N° 0171-UCP-GADMCB-2018



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba

MEMORÁNDUM N° 0171-UCP-GADMCB-2018

PARA: Ing. Héctor Gomezcoello Yépez MBA
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

DE: Ing. Jessenia Sánchez Morán
COORDINADORA DE COMPRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Información de Rendición de Cuentas

FECHA: 10 de Abril del 2018

Reciba saludos, en atención al memorándum N° 0022-PCCS-GADMCB-2018, recibido con fecha 04 de Abril del 2018, mediante el cual hace referencia al memorándum N° 0146-SG-AS-GADMCB-2017, en donde se lo anuncia como responsable del proceso de rendición de cuentas y solicita información para realizar la misma.

En virtud de lo expuesto sírvase encontrar en el siguiente cuadro los tipos de procesos de contratación pública del 2017 y el estado actual de los mismo.

Tipo de contratación	Estado actual	Numero total	Valor Total
Subastas Inversas electrónicas	Ejecución de contrato	11	\$ 809.131.85
Subastas Inversas electrónicas	Finalizados	6	\$ 93.385.38
Menor Cuantía Obra	En Recepción	5	\$ 184.628.66
Menor Cuantía Obra	Finalizados	1	\$ 11.304.48
Menor Cuantía Obra	Ejecución de contrato	6	\$ 238.891.72
Menor Cuantía Bienes y Servicios	En Recepción	1	\$ 34.486.88
Menor Cuantía Bienes y Servicios	Finalizados	2	\$ 70.220.05
Menor Cuantía Bienes y Servicios	Ejecución de contrato	3	\$ 78.791.61
Consultoría	Finalizado	1	\$ 32.500.00
Consultoría de lista corta	Ejecución de contrato	2	\$ 166.219.50
Licitación de Seguros	Ejecución de contrato	1	\$ 53.672.33
Licitación de Obra	Ejecución de contrato	3	\$ 5'643.593.13
Régimen Especial	Ejecución de contrato	8	\$ 127.297.78
Régimen Especial	Finalizado	1	\$ 15.869.30

Gobierno Municipal del Cantón Baba: Calle 9 de Octubre y Av. Guayaquil
Telefono: (05) 2919202 Ext.: 5006 *E mail: ucpgadbaba@outlook.es

Anexo. 02: Plan Anual de Contratación del Portal de Compras Publicas

Entidad:		GobiernoMunicipaldelCantonBaba							
Año de Adquisición:		2017							
Valor Asignado:		\$ 1,369,341.85							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	840107	4516003111	Bien	ADQUISICIÓN DE 20 IMPRESORAS EPSON L375	20.00	Acre	528.0000	10,560.00	C3
2	840105	882190013	Bien	ADQUISICIÓN DE UN TANQUE METALICO PARA DOTACION DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES DEL CANTON BABA	1.00	Unidad	21,702.7400	21,702.74	C1
3	840105	444280011	Bien	ADQUISICIÓN DE 3 VOLQUETAS DE 12 M3 A NIVEL DE AGUA	1.00	Unidad	593,327.4600	593,327.46	C2 C3
4	840104,731404,731406,730811	624650012	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRERIA 2017 BAJO MODALIDAD ABIERTA	1.00	Unidad	51,785.7100	51,785.71	C1 C2
5	840104	873600011	Servicio	SISTEMA DE RIEL PARA TRANSPORTE ELEVADO EN PLATINO CON FRENO MECANICO A DESNIVEL EN EL SISTEMA DE RIEL PARA EL AREA DE BOVINO CON ESTRUCTURA PARA ANCLAJE DE TECLA ELECTRICO DE 2TNS INCLUIDO EL SISTEMA DE INTALACION DE UN TECLA ELECTRICO EN EL CAMAL MUNICIPAL	1.00	Unidad	18,711.0000	18,711.00	C2 C3
6	840104	546110113	Servicio	ADQUISICION E INSTALACION DE LA BOMBA SUMERGIBLE Y MOTOR, TABLERO DE CONTROL Y CABLE CONCENTRICO, CAMBIO DE TRANSFORMADOR Y ADQUISICION DE UNIONES GALVANIZADAS	1.00	Unidad	11,704.4500	11,704.45	C1 C2
7	840104	882190111	Bien	EQUIPOS PARA EL FAENAMIENTO EN EL CAMAL MUNICIPAL DE BABA	1.00	Unidad	12,780.0000	12,780.00	C2 C3
8	840104	444271014	Bien	ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA	1.00	Unidad	138,000.0000	138,000.00	C1 C2
9	840104	439120011	Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 18 AIRES ACONDICIONADOS	1.00	Unidad	25,225.0000	25,225.00	C3

10	750501	389602011	Servicio	REMODELACIÓN DE BANCAS DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL PARQUE CENTRAL DE BABA	1.00	Unidad	5,880.0000	5,880.00	C1
11	750501	691110011	Bien	SERVICIO INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICOS DE PARQUES CEMENTERIOS Y CANCHAS EN EL CANTON BABA	1.00	Unidad	51,464.3500	51,464.35	C2 C3
12	750501	692100011	Servicio	LIMPIEZA Y DESARROLLO DE POZOS, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTON BABA	1.00	Unidad	41,862.1600	41,862.16	C3
13	750107	541110011	Obra	CONSTRUCCION DE UN CUERPO DE BOVEDAS DE 29 UNIDADES EN EL CEMENTERIO GENERAL DE BABA PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	11,304.4800	11,304.48	C1
14	750107	541110011	Obra	CONSTRUCCION DE UN CUERPO DE BOVEDAS DE 64 UNIDADES EN EL CEMENTERIO GENERAL DE BABA, PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	24,483.4200	24,483.42	C2 C3
15	750105	542100018	Obra	ASFALTADO DE ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD DE BABA, UBICADA EN EL CANTÓN BABA, PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	1,082,443.1400	1,082,443.14	C3
16	750104	541220012	Obra	CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA JUVENTUD DE LA AVENIDA GUAYAQUIL	1.00	Unidad	65,654.3100	65,654.31	C1
17	750104	542700215	Obra	REMODELACION Y AMPLIACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA DE GUARE DEL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	126,961.1900	126,961.19	C1
18	750104	542700015	Obra	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO PARA LA CIUDAD DE BABA PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	1,655,496.4200	1,655,496.42	C2 C3
19	750104	542700015	Obra	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO METALICO Y REMODELACION DEL INGRESO VEHICULAR A LAS INSTALACIONES DEL CIBV DE BABA PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	26,359.7800	26,359.78	C2 C3
20	750104	544000112	Obra	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PARADEROS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTON BABA	1.00	Unidad	87,788.5400	87,788.54	C3
21	750103	548000011	Obra	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE DRENAJE EN LA PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL	1.00	Unidad	6,680.9600	6,680.96	C2

22	750103	532510012	Obra	INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE DESAGUE DE AA.SS Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DOMICILIARIAS EN LAS CIUDADELAS LAS MORENITAS DE LA PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL DEL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	1,980.9500	1,980.95	C2 C3
23	750103	542410012	Obra	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS PARA LA CIUDADELA 23 DE ABRIL Y SECTOR MALAMBO, DE LA PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL Y CABECERA CANTONAL, DEL CANTÓN BABA, PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	209,146.6900	209,146.69	C2 C3
24	750101	543410011	Obra	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA A TRAVÉS DE PERFORACIÓN DE POZOS Y TANQUE ELEVADO EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN BABA: RECINTO ALTAMISA, LOS ÁNGELES, BARRIO NIEVO, EL EDÉN, EL TILLO, SANTA ISABEL, LA LUCHA-RESBALÓN, LOS MANCOS- EL PORVENIR, PALMA REAL, GUAYAQUIL CHIQUITO, LAS MERCEDES, PROGRESO, CHONTAL 2, GIRASOL, LA FLORA, GUARUMAL, EL MATE, LA VENGANZA, LAS CAÑITAS, LAS MAÑANITAS, LOS MONOS, CONCEPCIÓN, ABRAS GRANDES, LA CANGAGUA, PALO CAÍDO, LA LEÓN, CHÍNATE, CONCEPCIÓN DE ARRIBA, LA	1.00	Unidad	2,927,426.9100	2,927,426.91	C3
25	730819	611710012	Bien	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE	1.00	Unidad	8,900.0000	8,900.00	C2 C3
26	730819	3462004125	Bien	ADQUISICIÓN DE 50 CANECAS DE BACTERIAS	50.00	Unidad	200.0000	10,000.00	C2 C3
27	730819	346200011	Bien	ADQUISICIÓN DE 40 CANECAS DE BACTERIAS REDUCTORAS DE OLORES PARA EL BOTADERO DE BASURA Y EL CAMAL MUNICIPAL	40.00	Unidad	210.0000	8,400.00	C3
28	730813	361140311	Bien	ADQUISICIÓN DE LLANTAS, DEFENSAS, TUBOS Y AROS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCB	1.00	Unidad	21,297.2800	21,297.28	C3
29	730811, 730814	021220011	Bien	PROYECTO DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA EN LOS ACTORES DE LAS FAMILIAS DE ECONOMIA DE SUBSISTENCIA FAMILIAR A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE GRANJAS DE ANIMALES DE ESPECIES MENORES	1.00	Unidad	8,771.9300	8,771.93	C1 C2

30	730811	548000011	Obra	LASTRADO DE CAMINO EN RECINTO SAN FRANCISCO	1.00	Unidad	2,822.0500	2,822.05	C2
31	730811	153200015	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO PARA LASTRADO DE VARIAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE BABA, PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	62,950.8600	62,950.86	C2 C3
32	730807, 730811, 731403, 731404, 840104	483530011	Bien	CREACIÓN DE CINEMATECA, PARA LA IMPLEMENTACION DE FOROS, CHARLAS Y ESPACIOS DE RECREACION	1.00	Unidad	16,833.3300	16,833.33	C3
33	730803	625910015	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL, GASOLINA EXTRA) PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA DURANTE EL AÑO 2017	1.00	Unidad	30,701.7500	30,701.75	C1 C2
34	730803	439150013	Bien	ADQUISICION DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA MANTENIMIENTO SEMESTRAL DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMBABA	1.00	Unidad	52,060.1500	52,060.15	C1 C2
35	730606 730812 730205 730802 730235 731404 840104	911490011	Servicio	PROYECTO SOCIAL DE ATENCIÓN PARA EL CICLO DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL CANTON BABA	1.00	Unidad	11,127.1900	11,127.19	C1
36	730604	832120211	Consultoria	CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE FISCALIZACION - CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO PARA LA CIUDAD DE BABA, PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	66,219.5000	66,219.50	C2 C3
37	730601	8313100124	Consultoria	CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y O SANEAMIENTO EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES DEL CANTON BABA	1.00	Unidad	13,500.0000	13,500.00	C1
38	730601	832120011	Consultoria	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO, PLAZA BAHIA DEL CANTÓN BABA E IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE GESTION DENTRO DE UN ANALISIS DE ARTICULACION URBANA PERTINENTE PARA LA TERMINAL TERRESTRE DE BABA	1.00	Unidad	100,000.0000	100,000.00	C2 C3

39	730504	731220017	Obra	COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE 1300MM EN LOS SECTORES: VÍA AGUAYO, LA BUSCA, LOS CERRITOS, SAN RENE, LA CARMELITA, CANTA GALLO, LA SEMIRA, EL CARBÓN, LA HIGUERILLA, LA RESERVA, ROSA DE ORO, SANTA DE ROSA DE ACEVEDO, ALTAMISA, VERSALLES PICA PICA, LOS AMARILLO, LA CANGAGUA, LA LUCHA DE RESBALÓN, LA ENVIDIA, PAJONAL. BANCO DE TORO; DEL CANTÓN BABA, PROVINCIA DE LOS RÍOS	1.00	Unidad	38,394.9000	38,394.90	C2 C3
40	730504	731220014	Servicio	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN TRACTOR DE ORUGA D5 POR 400 HORAS	1.00	Unidad	18,000.0000	18,000.00	C2 C3
41	730417	692100011	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZOS DE AGUA EN VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTON BABA UBICACION LA LUCHA DE MAPAN VERSALLES CURIQUINGUE LOS MANGOS VIA A GUARE FLOR DEL MONTE SAN LUIS LAS MARIAS SAN JOSE MONTE REDONDO SAN FRANCISCO EL CHORRON NUEVA ESPERANZA HUAQUILLAS PALMA REAL LA	1.00	Unidad	34,486.8800	34,486.88	C1
42	730417	949000011	Obra	MANTENIMIENTO E INTALACION DE LA GEOMEMBRANA PARA LA PISCINA DE LEXIVIADOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SANITARIAS DEL CANTON BABA	1.00	Unidad	14,015.2300	14,015.23	C2
43	730405 , 730813, 730404	491290212	Bien	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DECSNTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	51,509.0500	51,509.05	C2 C3
44	730405, 730404	871410017	Servicio	PROVISIÓN DE LAVADA, ENGRASADA Y PULVERIZADA PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	12,356.0000	12,356.00	C2 C3
45	730404	941200111	Servicio	SUCCION DEL CARCAMO EN LA ESTACION DE BOMBEO DE AA.SS. EN LA ISLA DE BEJUCAL	1.00	Unidad	16,488.3400	16,488.34	C1
46	730404	731220017	Servicio	ALQUILER DE 400 HORAS DE	1.00	Unidad	14,000.0000	14,000.00	C2 C3

				RETROEXCAVADORA GALLINETA CON MARTILLO HIDRAULICO					
47	730402	541110014	Obra	ADECUACION DEL EDIFICIO CENTRAL DE ENTIDADES PUBLICAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUB EN LA ISLA DE BEJUCAL	1.00	Unidad	28,381.0500	28,381.05	C2 C3
48	730402	546910011	Servicio	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS CUERPO DE BOMBEROS Y EL AUDITORIO MUNICIPAL	1.00	Unidad	17,800.0000	17,800.00	C2 C3
49	730206	962200211	Servicio	EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS 193 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DEL CANTÓN BABA: JUNIO MES DE LA CULTURA BABENSE 2017 POR SUS 193 AÑOS DE CANTONIZACIÓN	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C2
50	730205	962200211	Servicio	EVENTO CULTURAL Y TURISTICO: VISITA LA MAGICA BABA: BELLEZA, COLORES Y TRADICIONES	1.00	Unidad	15,869.2900	15,869.29	C1 C2
51	730205	962200211	Servicio	FOMENTAR LA MÚSICA TRADICIONAL, AMORFINOS, MÚSICA NACIONAL	1.00	Unidad	13,156.2000	13,156.20	C2
52	730205	962200211	Servicio	ACTIVIDADES CULTURALES DEL MES DE LA INTERCULTURALIDAD, RESCATE Y PROMOCIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES E IDENTIDAD CULTURAL, EN LA CONMEMORACIÓN DE LA REBELIÓN DE LOS BABENSES, DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2017	1.00	Unidad	51,002.2800	51,002.28	C2 C3
53	570201, 770201	713310012	Servicio	SEGURO DE BIENES QUE CUBRA INCIDENTES CONTRA INCENDIOS, ROBOS Y ASALTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPO Y MAQUINARIA, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCNTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	54,350.3400	54,350.34	C2 C3
54	530807	891211013	Bien	ADQUISICIÓN DE FORMATO ÚNICO DE DIFERENTES TRIBUTOS (IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS), ESPECIES VALORADAS Y TALONARIOS DE VIA PUBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCNTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	14,895.0000	14,895.00	C2 C3
55	530804	389120145	Bien	ADQUISICIÓN DE 425 BOTELLAS DE TINTA EPSON DE 70ML NEGRA T664120, 60	1.00	Unidad	6,171.0000	6,171.00	C3

				BOTELLAS DE TINTA EPSON DE 70 ML CIAN T664220, 60 BOTELLAS DE TINTA EPSON DE 70 ML MAGENTA T664320, 60 BOTELLAS DE TINTA EPSON 70 ML AMARILLA T 664420					
56	530702	831600011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE FINANCIERO OLYMPO PARA EL GADM DEL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	6,200.3200	6,200.32	C3
57	530601	831110111	Consultoria	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES, BASE IMPONIBLE Y BASE LEGAL PARA LA EMISION Y RECAUDACION DE PATENTES Y ACTIVOS TOTALES PARA EL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1
58	530601	831420411	Consultoria	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTARÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL	1.00	Unidad	32,500.0000	32,500.00	C3
59	530601	831110122	Consultoria	Consultoria para la Viabilidad Jurídica del Proyecto Empresa Pública De Tránsito y Parque Comercial Municipal, el que comprende el Servicio de Terminal Terrestre, Agencia de Revisión y Matriculación Vehicular, Mercado de Viveres, Bahía de Comerciantes y Ferias Libres	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C3
60	530404	546320014	Servicio	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MOTORES, CONDENSADORES, CAMBIO DE CAPACITORES Y CARGA DE GAS DE LAS CENTRALES DE AIRES Y SPLIT DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES	1.00	Unidad	15,287.4700	15,287.47	C3
61	530218	836320012	Servicio	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL CON EL MEDIO DE COMUNICACIÓN EDIASA, ESPACIOS DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA ACERCA DE LA OBRAS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C2
62	530218	836900014	Servicio	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL CON EL MEDIO DE COMUNICACIÓN AL DIA.COM.EC, ESPACIOS DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA ACERCA DE LA OBRAS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	2,400.0000	2,400.00	C2
63	530218	836900014	Servicio	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL CON EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL	1.00	Unidad	750.0000	750.00	C2

				MULTINOTICIAS.EC, ESPACIOS DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA					
64	530218	323000013	Servicio	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL CON EL MEDIO DE COMUNICACIÓN LA HORA, ESPACIOS DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA ACERCA DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	4,017.8700	4,017.87	C2
65	530105, 730105	842900011	Servicio	CONTRATACIÓN DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA	1.00	Unidad	18,600.0000	18,600.00	C1 C2 C3
							TOTAL:	\$8,172,716.35	

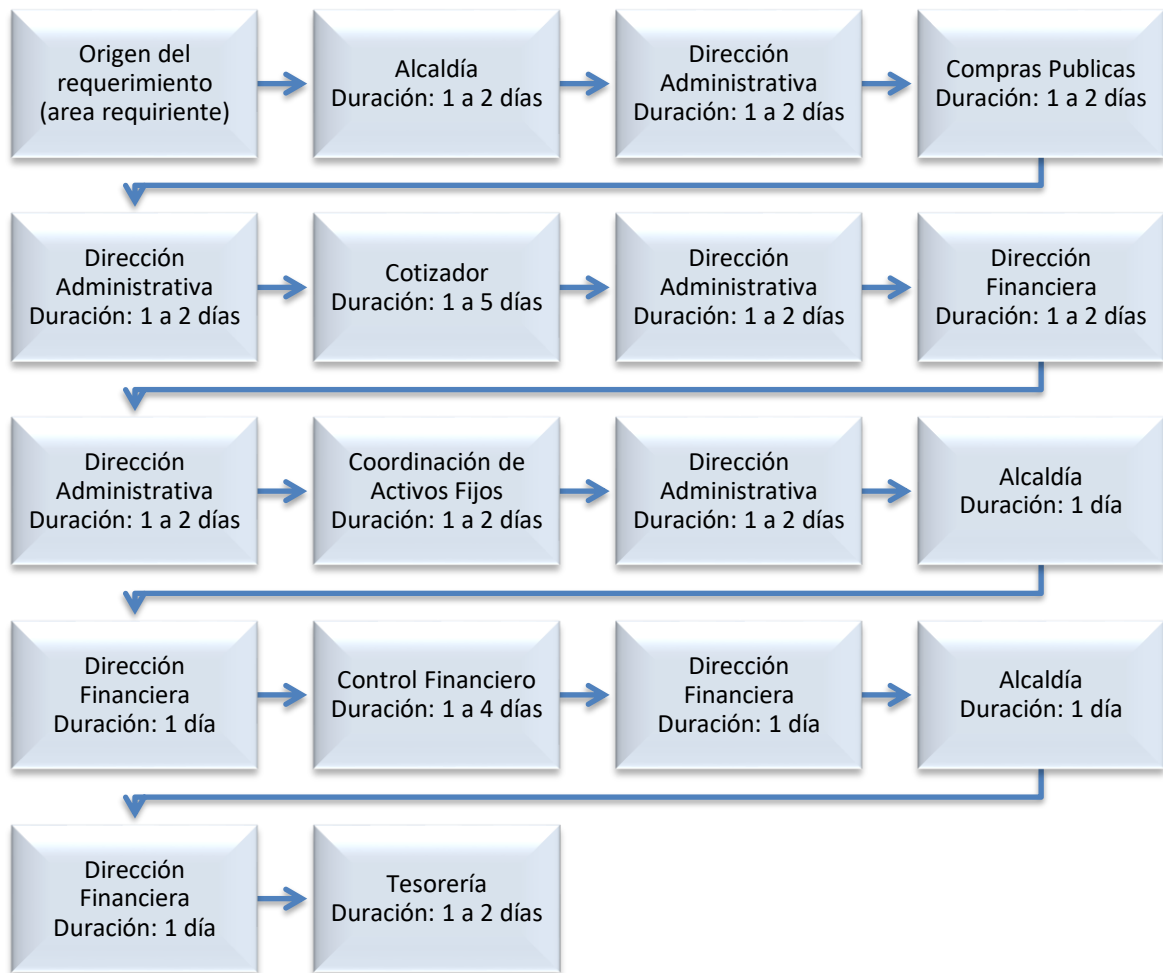
Anexo. 03: Tabla comparativa Plan Anual de Contratación del Portal de Compras Públicas y el Memorándum N° 0171-UCP-GADMCB-2018

TIPO DE CONTRATACIÓN	MEMORÁNDUM N° 0171-UCP-GADMCB-2018		PAC	
	NUMERO	VALOR TOTAL \$	NUMERO	VALOR TOTAL \$
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	17	902.517,23	25	1'201.959,13
MENOR CUANTÍA OBRA	12	434824,86	12	434.826,86
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	6	183498,54	8	232.000,29
CONSULTORÍA	1	32.500,00	4	61.000,00
CONSULTORÍA DE LISTA CORTA	2	166.219,50	2	166.219,50
LICITACIÓN DE SEGUROS	1	53.672,33	1	54.350,34
LICITACIÓN DE OBRA	3	5'643593,13	3	5'665.366,47
RÉGIMEN ESPECIAL	9	143.167,08	9	147.847,07
COTIZACIÓN	--	--	1	209.146,69
	51	7'559.992,67	65	8'172.716,35

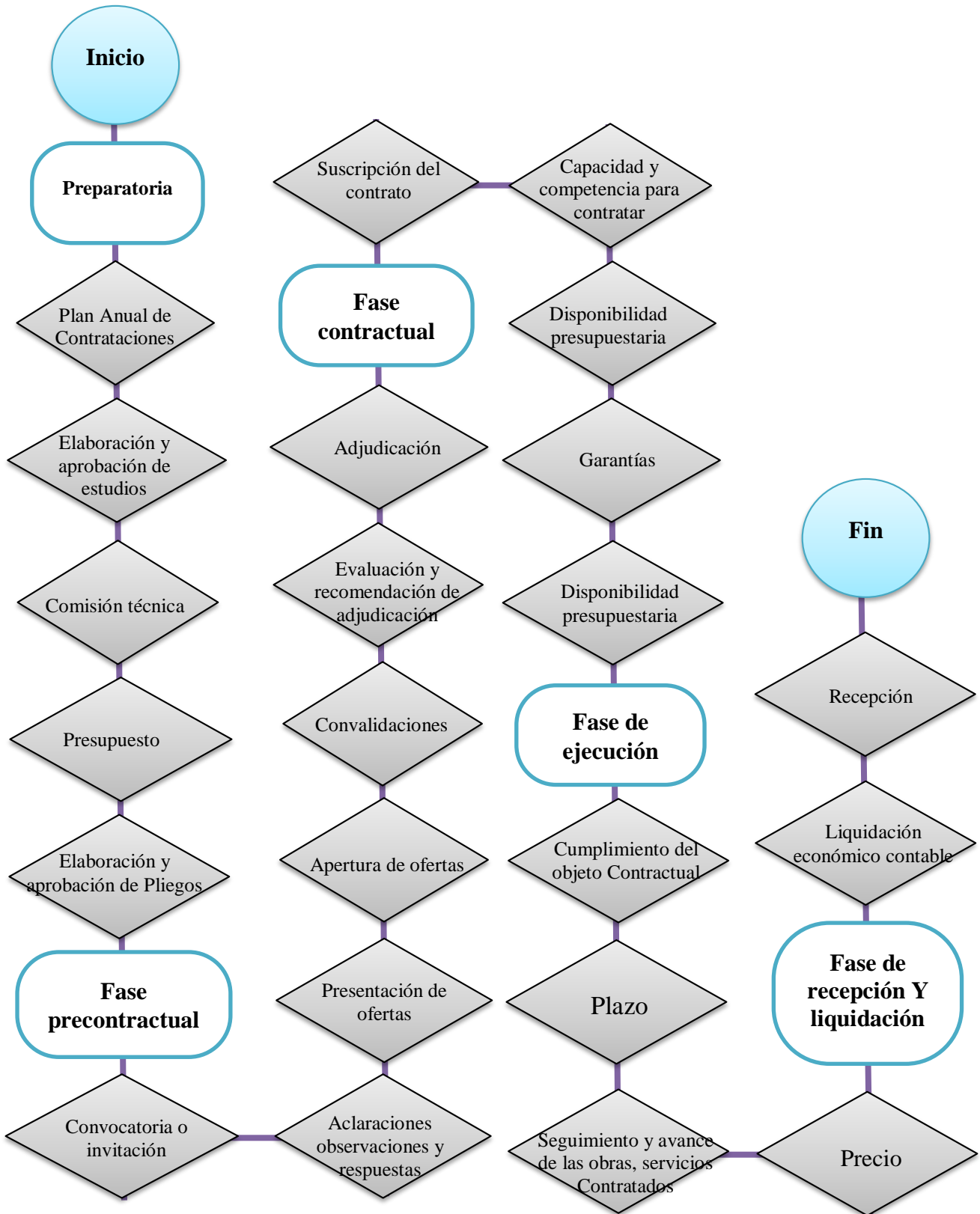
Anexo. 04: Montos de contratación 2018

PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO: \$34.853'371.653,72		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto
	Subasta Inversa	Mayor a \$6.970,67
	Ínfima Cuantía	Igual o menor a \$6.970,67
BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS	Menor Cuantía	Menor a \$69.706,74
	Cotización	Entre \$69.706,74 y \$522.800,57
	Licitación	Mayor a \$522.800,57
OBRAS	Menor Cuantía	Menor a \$243.973,60
	Cotización	Entre \$243.973,60 y \$1'045.601,15
	Licitación	Mayor a \$1'045.601,15
	Contratación integral por precio fijo	Mayor a \$34'853.371,65
CONSULTORÍA	Contratación Directa	Menor o igual a \$69.706,74
	Lista Corta	Mayor a \$69.706,74 y menor a \$522.800,57
	Concurso Público	Mayor o igual a \$522.800,57

Anexo. 05: Porceso Interno de Adquisicion GAD Minucipal Baba



Anexo. 06: Etapas o fases del proceso de contratación



Anexo. 07: Entrevista (Dirección Financiera)

1	¿Considera usted que el proceso de contratación pública se lo lleva de manera fiable y práctica dentro de la institución?
2	¿Se cumple con el proceso de contratación pública en los tiempos establecidos por el control interno de la empresa?
3	¿El personal de la empresa está debidamente capacitado para realizar las diferentes etapas del proceso de contratación pública?
4	Según su criterio ¿El portal de compras públicas implementado por la SERCOP benefició el proceso de contratación pública?
5	¿El pago respectivo a los proveedores en el proceso de contratación pública se hacen puntuales?
6	¿La entidad cuenta con un manual donde se establezcan políticas de control interno?
7	¿Los procesos realizados bajo el sistema de contratación pública son revisados y analizados con debida precaución por el contador de la entidad?
8	¿Las políticas de control interno de la entidad son suficientemente bien estructuradas para enfrentar sin ningún inconveniente una auditoría?
9	¿De qué forma influyen en las decisiones de compras de bienes o servicios los altos mandos de la entidad, es decir el/los Jefe(s)?
10	¿Cómo elaboran el PAC dentro de la GADM BABA?
11	¿Se les aprueba siempre el PAC?
12	¿Qué tipo de adquisiciones contempla GADM BABA dentro del PAC?
13	¿El PAC se relaciona o alinea con algún otro proceso?
14	¿Si se presenta alguna adquisición no contemplada en el PAC no se puede realizar? o ¿Si las cantidades a adquirir varían que se puede hacer?
15	¿Si se modifica el PAC y dentro del Presupuesto no se ha contemplado ese gasto puede realizarse la adquisición?
16	¿Qué problemáticas considera que se presentan en los procesos de adquisiciones del GADM BABA?

Anexo. 08: Ficha de observación.

FICHA DE OBSERVACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba

Fecha: 21/07/2018

Observador: Michael Caballero Arboleda

ASPECTOS A OBSERVAR:

1. Transparencia:

	Siempre	Casi siempre	Nunca
1) El PAC se encuentra en el sitio Web del GAD Municipal de Baba.			X
2) Las decisiones tomadas acerca de las contrataciones garantizan el beneficio de la sociedad.		X	
4) La información que suministra el GAD Municipal de Baba coincide con el PAC del Portal de Compras Públicas.			X

2. Obras públicas:

	Siempre	Casi siempre	Nunca
1) La ciudadanía se muestra satisfecha con la gestión de obras públicas.		X	
2) Se evidencia de forma visual el cumplimiento de las obras ejecutadas por el GAD Municipal de Baba.			X
3) El número de procesos de contratación correspondiente a obras para el 2017 coincide con las que se han ejecutado.			X

Anexo. 09: Fotografía del perímetro exterior del Parque Central de Baba

